

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	REQUISITOS PARA URBANIZACIÓN O FRACCIONAMIENTO DE TERRENO RURAL
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN CHINCHIPE
<b>Descripción</b>	El trámite de fraccionamiento de terreno urbano o rural , consiste en la división de uno a diez lotes en base a la normativa vigente dentro de la Jurisdicción del Cantón Chinchipe, para la obtener el fraccionamiento.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Toda persona mayor de 18 años que posea un bien inmueble dentro de la jurisdicción del Cantón Chinchipe, podrá acceder al servicio de fraccionamiento o lotizaciones de terreno urbano o rural, en caso de así requerirlo.</p> <p><b>Dirigido a:</b>          Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b>          Acceder a beneficio o servicio.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Urbanizacion o Fraccionamiento</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cinco juegos de planos firmados por el profesional y el propietario</li> <li>• Solicitud dirigida al director de planificación (en papel municipal) r <b>recaudación</b></li> <li>• Formulario de aprobación de planos (<b>recaudación</b>)</li> <li>• Copia simple de la escritura</li> <li>• Certificado historiado del predio (<b>registro de la propiedad</b>)</li> <li>• Certificado de no adeudar al municipio del propietario (<b>recaudación</b>)</li> <li>• Copia de la carta de pago del predio urbano del año que transcurre (<b>recaudación</b>)</li> <li>• Original de la cedula del profesional y el propietario</li> <li>• Cada juego de plano en una carpeta folder color roja</li> <li>• Archivo digital en cd</li> </ul> <p>Quando el proyecto sea de urbanización presentar todos los estudios complementarios (hidrosanitarios, y eléctrico)</p> <p><b>Nota:</b> primeramente presentar un juego del plano en borrador para que sea revisado por el director, con toda la documentación habilitante, luego de ser revisado presentar los cinco juegos de planos.</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar en secretaria de planificación un juego de plano en borrador con todos los requisitos para que sea revisado por el director en una carpeta de color rojo.</li> <li>2. Se realiza la revisión para su posterior cambio de ser necesario.</li> <li>3. Luego de ser revisado presentar los cinco juegos de planos que constan en los requisitos.</li> <li>4. El interesado procede con el pago</li> <li>5. La directora aprueba el fraccionamiento</li> <li>6. Se entrega al interesado el expediente para que continúe con el tramite</li> </ol> <p><b>Canales de atención:</b>          Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del</b>	El trámite no tiene costo

trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Zumba, 12 de Febrero y Orellana

Atención de Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Arq. Carla Reinosá

**Correo Electrónico:** carlaarq27@hotmail.com

**Teléfono:** 07 2308029 ext. 108

Transparencia